

7361 *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 1998, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica la Comisión del concurso número 1 de la convocatoria C4/97, para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso número 1 de la convocatoria C4/97 para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 15 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en el plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de marzo de 1998.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO

Convocatoria C4/97

Concurso número 1

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: «Urbanística y Ordenación del Territorio».

Departamento al que esta adscrita: Arte, Ciudad y Territorio.
Actividades a desarrollar: Impartir docencia de análisis e intervención urbanística en la ciudad contemporánea.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso oposición.

Comisión titular:

Presidente: Don Eduardo Manuel Cáceres Morales, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don José Juan González-Cebrián Tello, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Ramón Queiro Filgueira, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Pablo Arias García, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Enrique Espejo y Pérez de la Concha, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Jesús Trapero Ballesteros, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Antonio Font Arellano, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Manuel de Sola-Morales Rubio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don José Fariña Tojo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Juan Busquets Grau, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

7362 *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 1998, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se corrigen errores de la Resolución de 3 de febrero de 1998, por la que se publica la Comisión del concurso número 43 de la convocatoria C3/97 de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en la publicación de la Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 3 de febrero

de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, del 28, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 7118: En el texto donde dice:

«Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso número 45 de la convocatoria C3/97...».

Debe decir:

«Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso número 43 de la convocatoria C3/97...»

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de marzo de 1998.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

7363 *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 1998, de la Universidad de Vigo, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso de la plaza 103/97 del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, convocado por Resolución de 5 de noviembre de 1997.*

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión de 16 de octubre de 1997, nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado mediante Resolución Rectoral de 5 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y que es la que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Vigo, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Vigo, 9 de marzo de 1998.—El Rector, Antonio Rodríguez Vázquez.

ANEXO

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Área de conocimiento: «Matemática Aplicada»

Plaza número 103/97

Comisión titular:

Presidente: Don Eusebio Corbacho Rosas, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Don Ángel Faraldo Roca, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don J. Miguel Piñeiro Barreiro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo; don Abelardo García Rey, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo, y don José Luis Otero Vereá, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Alicia Cachafeiro López, Catedrática de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Don José María Cordeiro Alonso, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Virgilio Rodríguez de Miguel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo; don Aurelio L. Outón Soto, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña, y doña María Adela Romero Germade, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

7364 *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 1998, de la Universidad de Valladolid, por la que se aprueba y publica las relaciones definitivas de aspirantes aprobados en el concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes, en régimen de contratación laboral de duración indefinida, para distintas categorías de personal laboral de esta Universidad.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de esta Universidad, de 20 de agosto de 1997, por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes, en régimen de contratación laboral de duración indefinida, para diversas categorías de personal laboral de esta Universidad (anexo I de la citada convocatoria), y de acuerdo con las correspondientes propuestas elevadas por los Tribunales calificadoros de las citadas plazas según lo previsto en la base 9.4 de dicha Resolución,

Este Rectorado acuerda:

Primero.—Aprobar y publicar las relaciones definitivas de aspirantes aprobados por cada categoría y especialidad en el citado concurso-oposición, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el anexo I, conforme a las propuestas de los correspondientes Tribunales calificadoros.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes relacionados en el anexo I deberán presentar la siguiente documentación de acuerdo con las bases 10.1 y 10.2:

a) Dos fotocopias del documento nacional de identidad o acreditación equivalente, bien compulsada, bien acompañada del original para su comprobación. En caso de formato antiguo del documento nacional de identidad, dos copias del número de identificación fiscal. Para los nacionales indicados en la base 2.1.a), la referencia a documento nacional de identidad/número de identificación fiscal debe ser entendida al documento correspondiente certificado por la autoridad competente del país de origen.

b) Fotocopia del título académico debidamente compulsada o acompañada del original para su comprobación y compulsada. Para los grupos IV y V y en el caso de formación práctica equivalente para el puesto de trabajo, ésta no podrá ser nunca inferior a un año y se acreditará con la presentación de la copia compulsada de los documentos que acrediten este período de formación, o bien, los originales para su comprobación y compulsada.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas (anexo II).

d) Aquellos aspirantes con algún grado de minusvalía presentarán certificado de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma correspondiente, acreditativa de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones para las plazas a las que han sido seleccionados.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios o personal laboral fijo de cualquiera de las Administraciones Públicas estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismo del que dependieran para acreditar tal condición.

La citada documentación se deberá presentar en el Registro General de esta Universidad.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presenten la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1 de la citada Resolución de 20 de agosto de 1997, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad de la solicitud inicial.

Cuarto.—Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, aprobados en aquellas categorías que se relacionan en el anexo III de la presente Resolución, deberán cumplimentar el modelo de solicitud que se adjunta como anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos. Se deberán relacionar, al menos, tantas vacantes como el número de orden obtenido en las pruebas. De no hacerlo, será otorgado aquel destino que haya quedado vacante una vez hayan elegido el resto de los aspirantes aprobados en esa categoría. La adjudicación de destinos se realizará por el orden de puntuación obtenida y a la vista de las peticiones efectuadas por los aspirantes.

Quinto.—Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Rectorado de esta Universidad publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en la sede de los Tribunales la Resolución por la que se adjudican a los aspirantes aprobados las plazas convocadas. En ella se establecerá para cada aspirante la fecha de incorporación al puesto de trabajo obtenido.

Sexto.—La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y la forma establecida en la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 9 de marzo de 1998.—El Rector, Francisco Javier Álvarez Guisasola.

ANEXO I

Relación de opositores aprobados clasificados por el grupo, categoría y especialidad de las plazas obtenidas

Orden	Apellidos y nombre	NIF	Puntuación obtenida		Total
			Oposición	Concurso	
Grupo IV. Categoría de Oficial de Laboratorio					
Especialidad: Química					
1	Cuesta Domínguez, Margarita	46.643.700-E	34,76	5,75	40,51
Categoría de Oficial de Oficios					
1	Silverio Ojuel, Florencio	16.792.880	28,66	10	38,66
Categoría de Auxiliar en Biblioteca					
1	Muñoz Gimeno, Jesús María	12.319.957-F	26,67	7,75	34,42